

## CONTRA LAS LEYES ANTIDISCRIMINACIÓN por el Dr ROBERT P MURPHY

Traducción: [Luis Alberto Iglesias](#) y [anarcocapitalista.com](#)

Ver vídeo en [anarcocapitalista.com](#)

Cuando hablamos de discriminación, creo que primero debemos aclarar qué queremos decir exactamente. Mucha gente usa términos relacionados como racismo, discriminación y prejuicio, y cuando la gente habla de qué pasaría en un mercado libre puro en el que el gobierno no regula y después lo compara con lo que tenemos en nuestro “gran sistema” ahora gracias a la “benevolencia” de nuestro sabios políticos en el pasado, las leyes que aprobaron, creo que necesitamos ser claros.

<p><b>¿Qué se quiere prohibir con las leyes antidiscriminación?</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- No es que se tengan prejuicios</li><li>- No es que se contrate por cuestión de sexo, etc</li><li>- No es que se contraten personas cuyas características no reflejen las del conjunto de la sociedad</li></ul>	
--	---

La mayoría de la gente no tiene problemas con el racismo o los prejuicios *per se* mientras que estos no influyen en el comportamiento. Supongan que yo realmente odio a los suizos, no los aguanto; pero tú no lo sabes porque yo te lo haya dicho. En mi comportamiento, cuando contrato gente, cuando tomo decisiones, cuando voy a comer, cosas así... tú no tienes ni idea de que tengo esa clase de prejuicio. Entonces creo que la mayoría de la gente diría: OK, no deberías ser penalizado por eso porque supondría controlar tu pensamiento. E incluso la mayoría de nuestros oponentes como mínimo dirían: no nos dedicamos a controlar el pensamiento. Puede que algunos discutan esta afirmación, pero creo que la mayoría admitiría: no, no estamos tratando de penalizar lo que pasa por tu cabeza, estamos intentando asegurarnos de que no actúas de forma injusta ni perjudicas los medios de vida de otro. Así que a lo que realmente nos referimos cuando hablamos del tipo de cosas que presuntamente el gobierno debe evitar que pasen, pero que “sí pasarían” si tuviéramos un mercado libre puro sin regulaciones, es a la “discriminación” entendida como la situación en que uno es tratado injustamente debido, por ejemplo, a los prejuicios raciales albergados por una persona con poder.



Así que antes de analizar esto os pondré unos ejemplos para aclarar las ideas.

Algunos de vosotros puede que haya visto la película “Las Horas”. Hay un reparto de grandes actrices y una de ellas era Nicole Kidman, que hacía de Virginia Woolf, la escritora. ¿Qué hubiera ocurrido si a la selección para ese papel (en la que participaron Nicole Kidman y otras actrices famosas) hubiese llegado Dustin Hoffman, listo para la prueba. La situación hubiera sido algo incómoda. Hoffman empieza a leer sus frases, y le dicen: gracias, Sr Hoffman lo ha hecho muy bien pero no creo que sea Ud adecuado para el papel. Supongamos que él les presiona y les dice: ¿qué ocurre? ¿no les

he gustado? ¿no he entendido el personaje? Al final, la respuesta sería: no, es que usted es un hombre y no podemos contratarle para esto. Y él puede decir: no, yo puedo hacer de mujer, estuve en Tootsie. ¿No les gustó?

Hoffman puede hacer de mujer de forma convincente, pero le seguirán diciendo: no, porque si le escogemos, la gente se distraerá, verán la película sabiendo que es usted y no quedará bien. Así que realmente, si lo pensáis, la razón por la que le negarían ese trabajo es porque es un hombre. Esa sería la razón fundamental. Pueden intentar adornarlo, pero la razón es esa. ¿Es eso discriminación sexual injusta? ¿Es algo contra lo que se debería legislar? Eso a la mayoría de la gente no le indignaría demasiado. Y no es sólo porque Dustin Hoffman sea un actor famoso, rico, y no necesite leyes que lo protejan. Incluso en el caso de teatros pequeños donde la gente apenas gana para comer y salir adelante, si esto le pasara a alguien que quisiera interpretar un personaje histórico y ser algo que no es, probablemente nadie pensaría que es escandaloso. No nos referimos a esto cuando decimos que estamos en contra del tipo de discriminación que supuestamente ocurriría en un mercado libre.



Otro ejemplo. Si nos fijamos en la NBA, obviamente la proporción de negros es mucho mayor que en el conjunto de la población. ¿Es esto *prima facie* una prueba de prejuicios incontrolados en la NBA? La mayoría diría que probablemente no. Si hablas con ciertas personas... yo conozco algunos deportistas profesionales que dicen que sí: hay discriminación y si eres blanco es más difícil entrar en ciertos equipos. Aun así, creo que la mayoría piensa que no hay discriminación racial en la NBA, hay otros motivos, no es discriminación. Hay otros ejemplos parecidos: no hay muchas mujeres trabajando en minas de carbón, y cosas así. No es necesariamente un caso de discriminación. Se pueden ver todo tipo de casos como estos.

Así que, ¿qué es exactamente lo que se quiere decir cuando se habla de discriminación?

Sabemos que no es sólo el hecho de contratar a alguien, o no, en función de sus características (raza o sexo) porque el caso de Dustin Hoffman lo prueba. Realmente no es eso. Y no es tampoco que el conjunto de tus empleados no refleje exactamente las proporciones de la población en general, porque eso ocurre en el caso de la NBA. Si preguntas en serio a alguien ¿qué es eso tan injusto que temes que pasaría en un mercado libre y contra lo cual piensas que se debe legislar?

**Mediante leyes antidiscriminación normalmente quiere prohibirse que los empresarios contraten por motivos diferentes a la productividad de los trabajadores.**

**Pero esto ya lo penaliza el libre mercado:**

- automáticamente
- proporcionalmente a la gravedad de la discriminación

Si fueras a la gente a ser específica, tendrían que decir: si tienes dos candidatos y uno de ellos pudiera hacer un determinado trabajo mejor que el otro (e insisto, tomando en cuenta todos los factores), si realmente un candidato produjera más beneficio a la empresa, si este candidato fuese más productivo y el empleador, debido a sus prejuicios, contratase al otro candidato, eso sería discriminación, y esto es lo que debe castigarse con multas o incluso cárcel. Eso pasaría en un mercado libre, hace falta que el gobierno nos proteja.

Pero si es esto lo que entendemos por discriminación, entonces esas leyes sobran porque el mercado libre lo penaliza automáticamente. Y no es sólo que el mercado libre penalice la discriminación (como la acabo de definir), sino que lo hace exactamente en la proporción correcta en función de la gravedad de la discriminación. Así, por ejemplo, si alguien contrata a su cuñado antes que a otro candidato la mayoría de la gente diría que no debe ser decapitado, eso sería un castigo superior al delito; debería haber alguna multa o algún tipo de castigo, pero no cortarle la cabeza a alguien por algo así. Habría que cuantificar la gravedad de este acto concreto de nepotismo. Quizá si los dos candidatos fuesen muy parecidos en su productividad, pero prefiriese a su cuñado aunque el tipo no fuese tan cualificado, debería ser multado pero no tanto. Mientras que si hubiera dos candidatos, uno tuviera títulos universitarios y fuera un número uno y el otro fuera un completo inútil, y contratase a este sólo porque es de mi religión, algunos dirían que aquí la multa debería ser mayor porque la decisión es muy discriminatoria, mientras que en el caso del tipo que contrataba a su cuñado, los dos candidatos eran tan parecidos que a lo mejor ni siquiera era consciente de la diferencia.

CANDIDATO 1		CANDIDATO 2	
			
100.000	APORTACIÓN	110.000	
85.000	SALARIO	85.000	
<hr/>		<hr/>	
15.000	BENEFICIO	25.000	
10.000	<b>"MULTA" POR CONTRATARLE</b>		

Pensadlo: tenemos dos candidatos. Uno aporta a la empresa \$100.000 en total; el otro aporta \$110.000. Digamos que el salario que vas a pagar es \$85.000 y entonces el empleador sabe que si contrata al candidato que le aporta menos, está automáticamente perdiendo el dinero extra que podía haber conseguido. Así que no es una multa como si le quitasen dinero de su cuenta bancaria, sino un beneficio potencial que podría haber obtenido. Así que por contratar a uno porque se parece a mí o porque no me gustan los musulmanes, o cualquiera que sea la razón por la que no

contrate al candidato más cualificado, el empleador deja de ganar dinero.

Y lo bonito de esto es que no se necesita tener inspectores del gobierno, sino que esto sucede automáticamente. Cada vez que un empleador contrata a alguien menos cualificado por características realmente irrelevantes, hay un beneficio potencial que no obtiene por culpa de sus prejuicios. Sucede automáticamente, no tiene que ser amonestado por sus accionistas, nadie necesita revisar las cuentas, y darse cuenta después de haber pasado y volver atrás y rectificarlo: sucede automáticamente, está dejando de ganar dinero.

Cuando decimos algo así, hay gente obstinada que responde: no sé exactamente dónde está el fallo de tu razonamiento, pero sé que no tienes razón. Mira alrededor, a lo que pasa en los EEUU, o en el resto del mundo, ¿y pretendes decirme en serio que no hay injusticias, que no hay enormes diferencias de ingresos o resultados que parecen afectar a determinados grupos que resultan "impopulares"? ¿Me estás diciendo que todo está bien y que esa gente recibe un trato justo?

Y no, en general digo que no, eso no es lo que estoy diciendo; pero el problema no es el mercado libre. Por un lado porque no tenemos un mercado libre. Siempre resulta difícil argumentar estas cosas porque parece que uno está defendiendo el *statu quo* cuando en realidad no es así.

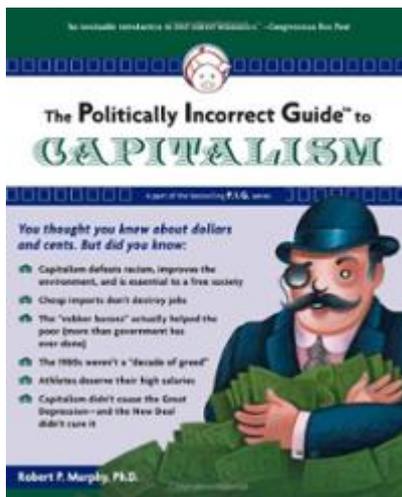
**¿Acaso no hay colectivos discriminados  
(a los que no se les contrata según su productividad)?**

**Sí, pero esto no lo causa el libre mercado  
(no vivimos en un mercado libre).**

**Son regulaciones del gobierno las  
que promueven las discriminaciones:  
apartheid, leyes laborales,  
privilegios sindicales, ley Davis-Bacon,...**

eso si la oferta es tan baja que está por debajo del “salario habitual”. Y son datos históricos que los senadores y la gente que votó por esta Ley eran claramente racistas, y esa era su motivación. A principios del siglo XX decían: “tememos que los trabajadores de color vengan a competir con sindicatos de blancos y que esto baje los sueldos” y cosas así.

Les preocupaba que hubiera, por un lado, sindicatos de blancos y gobierno sacando proyectos a concurso y, por otro lado,



los llamados “trabajadores de color procedentes del sur” que decían “nosotros podemos hacer ese trabajo, podemos construir ese edificio por... el 50% de lo que piden los sindicatos de blancos”. Y el gobierno, que no quería decir claramente “no, voy a dárselo a los sindicatos de blancos”, porque eso sería obvio, en vez de eso aprobaron esta Ley que decía: “el gobierno no está autorizado a pagar menos que una determinada fracción del “salario habitual”, que por supuesto incluiría el salario que estos trabajadores blancos sindicados estaban obteniendo. Así que fue una manera sutil de canalizar dinero de los impuestos a las manos de sindicatos políticamente poderosos integrados por blancos y que los contratistas negros no pudieran conseguir el trabajo. Esto era por supuesto racismo, racismo institucional. Y aún así es algo de lo que presume el movimiento obrero para decir: “mirad qué gran

cosa conseguimos”. Si habéis oído hablar de la Ley Davis-Bacon en el colegio estoy seguro de que la mayoría de la gente probablemente no resaltaría que se trata de un ejemplo de racismo institucional. Y repito, podéis leer las citas, algunas están en mi [libro](#), de lo que la gente decía en favor de esto cuando se estaba aprobando. Así que no estoy especulando sobre cuáles debían haber sido sus motivaciones, puede verse cuáles fueron sus argumentos.